35

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00616/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/637** de fecha 22 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1367/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
27 AGO. 2019
11:38

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8651/6506
Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPMZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN
CONSULTA Y FIDEICOMISOS

616

Ciudad de México SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F.
PROCURADURÍA FISCAL DEL D.F.
23 AGO. 2019
SALIDA

VOLANTE: OFS190008025-01

FOLIOS: 85927 y 88583 637

TURNO: 1455 **NÚMERO:** 998

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2019/

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, 22 de agosto de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/411.1/2019 de fecha 29 de julio de 2019 mediante el cual remitió el diverso MDSRPA/CSP/1367/2019 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

*"**Primero.-** Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, determine el metraje correcto del predio ubicado en avenida Chapultepec 156, colonia roma norte, Alcaldía Cuauhtémoc.*

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidad determinar con certeza las normas aplicables a dicho predio..." (sic)

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/TCDMX/CCNG/3160/2019 de fecha 08 de agosto de 2019 suscrito por la Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión de la Tesorería de la Ciudad de México, por medio del cual se dan a conocer los oficios SAF/TCDMX/SCPT/DDC/2266/2019 y SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/5879/2019 correspondientes a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, a través de los cuales se informa de la atención dada al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 AGO. 2019 c/anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:40

C.c.c.e.p. LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal. ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx
LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx
LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, JUD de Seguimiento a lo Consultivo. jdiazm@cdmx.gob.mx
LIC. VIOLETA GIORGINA ABREU GONZÁLEZ, Directora General de Enlace y Programas Especiales. vabreu@finanzas.cdmx.gob.mx
MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. ivillalobose@seduvi.cdmx.gob.mx
MTRA. BENITA HERNÁNDEZ CERÓN, Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio. benita.hernandez@cdmx.gob.mx

HERG/EPS/TGI

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE CONTROL DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN

CDMX SECRETARÍA DE FINANZAS

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2019

SAF/TCDMX/CCNG/3160/2019

Ago 9 11 24 AM 2019

PROCURADURIA FISCAL RECIBIDO

88533

ARIADNA CAMACHO CONTRERAS
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a los oficios números **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/411.1/2019** y **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/594**, mediante los cuales hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, a fin de informar las acciones implementadas en relación a lo solicitado en el mismo.

PUNTO DE ACUERDO

*"**Primero.** – Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, determine el metraje correcto del predio ubicado en avenida Chapultepec 156, colonia roma norte, alcaldía Cuauhtémoc.*

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidad determinar con certeza las normas aplicables a dicho predio.

…"

Al respecto, por instrucciones del Tesorero de la Ciudad de México me permito remitir copia simple de los oficios **SAF/TCDMX/SCPT/DDC/2266/2019** y **SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/5879/2019**, correspondientes a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, a través de los cuales se brindó atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SOFÍA ERENRIRA CASTILLO MORALES
COORDINADORA DE CONTROL DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN

Jenny 13:45

C.c.c.e.p. **Roberto Carlos Fernández González.** – Tesorero de la Ciudad de México. - Presente.

Jennifer Krystel Castillo Madrid.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Presente.

OFT190012707 y OFT190012931.

Dr. Lavista 144, Acceso 1, Primer Piso, Col. Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
T. 51342500 ext.1147

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CATASTRAL

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2019

Oficio: SAF/TCDMX/SCPT/DDC/2266/2019

Asunto: Se atiende oficio SAF/TCDMX/CCNG/3027/2019

MTRA. SOFÍA ERENRIRA CASTILLO MORALES
COORDINADORA DE CONTROL DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN
P R E S E N T E

Por instrucción del Ingeniero Dionicio Rosas Flores, Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial, con fundamento en los artículos 1 párrafo tercero, 3 fracción II, 7 fracción II, inciso B numeral 2, 19 fracción V, 22 fracciones I, V, IX, 86 fracciones II, III, IV, V, VI y XII y 236 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección de Desarrollo Catastral, dependiente de la citada Subtesorería, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, numeral 1, 5, y 8, artículo 3, artículo 4, Apartado A, artículo 5, Apartado A, numeral 1 y 3; Artículo 7 Apartado A, D y E, artículo 21, Apartado A, artículo 28, artículo 32 Apartado A, numeral 1, Apartado C, incisos b), d), f) y h), artículo 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 5, 7 fracción III, 8, 9 fracción I, 13, 15, 16, 28, 29, 30, 37 párrafo segundo, 39, 48 fracciones IX, X, XII, XV y XXI, 56 inciso c), 71, 100, 102, 103 fracciones V y X, 107, 126, 130 al 132, 421, 422, 424, 430 y 432 del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículos 1, 6, 13, 18, 40 fracciones IV, V, VII, IX, XIX, y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se da atención a su oficio **SAF/TCDMX/CCNG/3027/2019**, recibido en la Oficialía de Partes de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, mediante el folio CPT190003372 del día 2 de agosto de 2019, mediante el cual solicita lo siguiente:

> *"...determine el metraje correcto del predio ubicado en avenida Chapultepec 156, colonia roma norte, alcaldía Cuauhtémoc." (Sic)*

Al respecto, adjunto copia fotostática del oficio **SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/5879/2019** de fecha 8 de los corrientes, signado por el Lic. Rodolfo Israel Camargo Vázquez, Director del Proceso Cartográficos y Catastrales, en donde hace de conocimiento: (*... que se ha llevado a cabo la actualización de la cuenta **010-007-21-000-7** del predio ubicado en **Avenida Chapultepec Número 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700** ...*); por lo anterior, se da por atendido su requerimiento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ESTEBAN ABURTO VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO CATASTRAL

RECIBIDO
13208
AGO -8 PM 5:1-
ORIGINAL DEL TESORERO

C.c.e.p. Ing. Dionicio Rosas Flores. - Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial. - Presente. - drosat@finanzas.cdmx.gob.mx
Oficialía de Partes de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. - Para descargo del folio 190003372.

MARC/JEFE/SAHO

Dr. Lavista No. 144, Piso 1, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 51342600 Ext. 1341

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DEL PROCESO CARTOGRÁFICOS Y CATASTRALES

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2019
OFICIO No. SAF/TCDMX/SCPT/DPCC/5879/2019

LIC. JOEL ERNESTO FUENTES ESTRADA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMATIVIDAD CATASTRAL
P R E S E N T E

En relación a la NOTA 0095/2019 de fecha 5 de agosto de 2019, donde refiere al oficio SAF/TCDMX/CCNG/3027/2019 de fecha01 del mes y año en curso, signado por la Mtra. Sofía Erenrira Castillo Morales, Coordinador de Control de Normatividad y Gestión, con número de folio **O-T016-2019-3372** de fecha 02 de los corrientes, siendo el folio correcto el **CPT190003372** mediante el cual requiere:

> ***" se determine el metraje correcto del predio ubicado en avenida Chapultepec número 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc"***

Se informa que se ha llevado a cabo la actualización de la cuenta **010-007-21-000-7**, del predio ubicado en **Avenida Chapultepec Número 156, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700**, con base en el Levantamiento Físico, quedando con las siguientes características

Cuenta	**010-007-21-000-7**
Sup. Terreno	**2,518.70 m²**
Sup. Construcción	**22.74 m²**
Uso	**Estacionamientos, patios y plazuelas**
Tipo	**02**
Clase	**Única**
Edad	**2012**
Inst. Especiales	**NO**

Al respecto, esta Dirección del Proceso Cartográficos y Catastrales adscrita a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, con fundamento en los artículos 1, párrafo segundo, 8, 14, 16, párrafos primero, segundo y décimo sexto, 31 fracción IV, 36 fracción I y 122, fracción V, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1°, numerales 1, 5 y 8, 3°, 4° apartado A, 5, apartado A, numeral 1 y 3, 7, apartado A, D y E, 21, apartado A, 28, 32 apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1, inciso b), d), f) y h) y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 5, 11, 12, 13, 18, 27 fracciones IV, V, VII, IX, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3 fracción II, 7, fracción II, inciso B), numeral 2., 22, fracciones I, V y XIII, 41, 86, fracciones II, III, IV, V, VI, XII, XIV y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 5, 7 fracción III, 8, 9 fracción I, 13, 15, 16, 28, 29, 30, 37 párrafo segundo, 39, 48 fracciones IX, X, XIII, XIV, XV y XXI, 56 inciso c) y d), 70, 71, 100, 102, 103 fracciones V y X, 107, 112, 113, 115, 116, 117, 120, 121, 122, párrafo segundo, 126, 130 al 132, 421, 422, 424, 430 y 432 del Código Fiscal de la Ciudad de México de 2019.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 126 último párrafo, del Código Fiscal de la Ciudad de México, *"los datos catastrales o administrativos, cualesquiera que éstos sean, sólo producirán efectos fiscales o catastrales"*, por tal motivo, los nombres de los contribuyentes que aparecen registrados en el padrón del impuesto predial no avalan ni garantizan los derechos que sobre la propiedad pueda tener la persona que aparece como propietario o poseedor del inmueble en comento, o en su caso un tercero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO ISRAEL CAMARGO VÁZQUEZ
DIRECTOR DEL PROCESO CARTOGRÁFICOS Y CATASTRALES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ...
08 AGO 2019
10:54
DDC

C.c.p. Oficialía de Partes.- Para su conocimiento y descargo del folio referenciado.
RICV/AHL/LA*
Calle Dr. Lavista No. 144, Piso 1, Colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
T. 5134 2500

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS